

biana, sobre lo qual prorexió intencionada una querrela
mas en forma segun de just. que pido con costas, ju-
zando lo neces. *De V. M.*

Otro si digo: Que ya en parte de la calificacion del cuerpo del
delito exhibo las especies pertenec. a Juliana, q.
encontré en las faldas y guacas de un Bolante de mi
Marido: Por tanto y con el objeto de q. se tengan pre-
sentes al tpo de el Comparando q. debe preceder con
intervencion de Jose M. Prada Marido de Juliana
pa. q. las reconozca.

Ut sup. CO se sirva haberlas p. exhibido y retenerlas hasta
q. se reconozcan: fha lo qual y concluida la Sumaria
se proceda con arreglo a Constituc. segun de just. q.
pido, con costas, jurando lo neces. *Ut supra*

Otro si al d. sup. q. se los fijos y no designare existieren como
parecer a exponer la verdad, se les apremie a ello,
con arreglo a la Constitucion: es de just. q. expreso *Ut
supra*

Man. Cayetano Semino
y Parra

Al cargo de la Suplicancia
Ramon Poveda

Uma febrero 3. de 1821

Comparencia esta parte con su marido Jose Romu-
aldo Liza, y Juliana N. muger q. se dice es Jose Maria
Prada, y sus respectivos hombres buenos segun cons-
titucion

J. Prada

Arremin

Esteban de Sevilla
Esc. no. del M. P. Pub.